

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecinueve (19) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0300

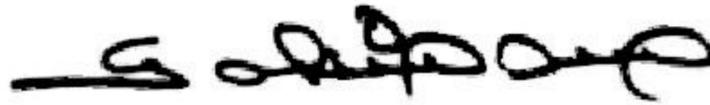
Clase: Ejecutivo

Téngase en cuenta el embargo de remanentes decretado por el Juzgado 55 Civil Municipal en contra del demandado ERICK GERARDO GOMEZ ESCOBAR dentro del proceso ejecutivo 2021-0219 Ofíciase.

Secretaría de cumplimiento al auto 16 de marzo de 2021.

Adviértase que la ejecución continua en contra del avalista ERICK GERARDO GOMEZ ESCOBAR .

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ